

O R D E N A N Z A N^o 012/91.-

V I S T O :

La nota enviada por Obras Públicas, para la oficialización del nombre de las calles del B^o Pueblo Nuevo, B^o Armada Argentina, B^o Matadero y Barrio Norte.

La necesidad de urbanizar y registrar los terrenos pertenecientes a los Barrios: Ferroviario, Villa Las Rosas y Ruta 34, donde se encuentra un asentamiento de numerosa población sin tener regularizadas sus propiedades y número de Catastro correspondiente, y;

CONSIDERANDO :

Que es necesario contar con un nombre oficial de las calles de nuestro pueblo.

Que es deber de los miembros de éste Concejo velar por la organización de la urbanidad de la localidad.

Que debe existir un plano donde figuren dichos Barrios parcelados para informar oficialmente, para que los habitantes puedan abonar los Servicios Retributivos correspondiente y conocer específicamente el número de Catastro perteneciente a cada inmueble.

POR TODO ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A :

ARTICULO 1^o .- Oficializar el nombre de las calles, de acuerdo al plano adjunto a la presente Ordenanza.

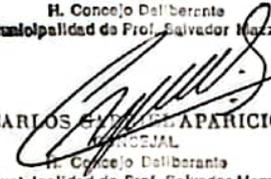
ARTICULO 2^o .- Que se coloquen las chapas correspondientes para el conocimiento de la población.

ARTICULO 3^o .- Que el Departamento Ejecutivo instrumente los medios necesarios / para la elaboración de los Plano Oficiales a los Barrios: Ferroviario, Villa Las Rosas y Ruta 34, y solicite a la Dirección de Inmuebles los números de Catastro.

ARTICULO 4^o .- De forma.-

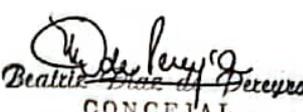
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. - - - -


EDUARDO A. FARFAN
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza

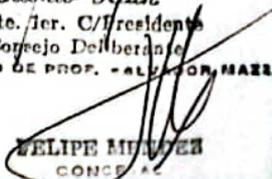

CARLOS E. APARICIO
CONCEJAL
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


Salvador Mazza

Luis Ortiz
Vice-Pte. 2^o H. Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA


Beatriz Díaz de Perceval
CONCEJAL


Antonio Ujuna
Vice-Pte. 1^{er.} C/Presidente
H. Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA


FELIPE MUÑOZ
CONCEJAL